



121 170

Tribunal Supremo Electoral

No. DDRCJ-R-075-2019
Expediente No. 075-2019
Formulario CM 1105

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE JALAPA, trece de Marzo del año dos mil diecinueve.-----

ASUNTO: SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER: Expediente de la Solicitud de Inscripción de Candidatos a integrar la Corporación Municipal del Municipio **Mataquescuintla** del Departamento de Jalapa, a participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano el día domingo dieciséis de junio de dos mil diecinueve. Postulados por el Partido Político "VALOR" (VALOR) compuestas por Ochenta y cinco folios a solicitud, del Ana Ingrid Bernat Cofiño, representante legal de la citada Organización Política.-

CONSIDERANDO

Que el artículo 169 de La Ley Electoral y de Partido Políticos regula: **Las Delegaciones del Registro de Ciudadanos en las Cabeceras Departamentales, tienen las siguientes atribuciones:** a) **Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y comités cívicos electorales dentro de su jurisdicción** y artículo 216 párrafo tercero de la Ley antes regulada dice **"Si se tratare de Inscripción de Planillas municipales. Con excepción de las Cabeceras departamental, la resolución se dictara por la respectiva Delegación Departamental o por el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso".-**

CONSIDERANDO

I) Que la solicitud contenida en el Formulario numero **CM 1105** proporcionado por el Registro de Ciudadanos para el efecto, reúne los requisitos correspondientes especificados en artículo 214 de la Ley electoral y de Partidos Políticos II) que se presentó la solicitud respectiva dentro del Plazo fijado en la Ley de la Materia a la que se acompañó la documentación exigida por la misma; III) Que la Constancia de Carencia de Antecedentes Penales extendida por el Organismo Judicial. Constancia de Carencia de Antecedentes Policiacos extendida por la Policía Nacional Civil y Finiquito o Constancia Transitoria de inexistencia de Reclamación de Cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas fueron verificados. IV) Que el estudio de la citada documentación se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en Sesión de Comité Ejecutivo Municipal por el Partido Político "VALOR" (VALOR).

CONSIDERANDO

Que los Candidatos postulados reúnen las Calidades exigidas por el Artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 establece, así como no son contratistas del Estado ni lo han sido, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos.-

CONSIDERANDO

Que el examen del expediente de mérito se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral de Partido Políticos y sus Reforma, deviniendo en consecuencia Procedente lo que en Derecho corresponde.-

POR TANTO:

La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jalapa con base en los Considerandos en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 1, 29 d), 169 a) 206, 212,213, 214, 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partido Políticos y sus Reformas. Artículos 53 y 55 b) de su Reglamento. Art, 43 y 45 del Código Municipal. Art. 4 y 30 del Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. Acuerdo 445-2018. Resolución 182-2018 del Tribunal Supremo Electoral.-



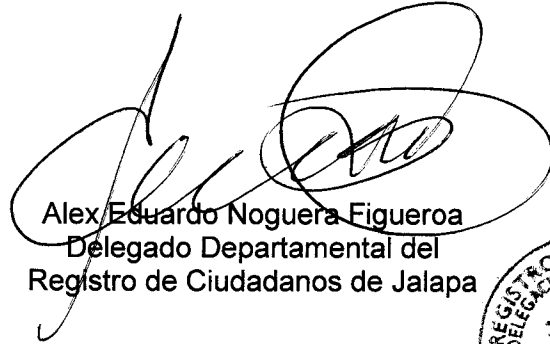


122 121

Tribunal Supremo Electoral

RESUELVE:

I) **Se accede** a la solicitud de Inscripción de Candidatos a Cargos de la Corporación Municipal del Municipio de Mataquescuintla del Departamento de Jalapa, que se postulan por el Partido Político "VALOR" (VALOR) para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, a realizarse el domingo dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, que encabeza el señor Elmer Noé Rodríguez González II) Se declara Procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el Formulario de inscripción CM 1105. Extiéndase la Credencial que en Derecho corresponde para los efectos legales, III) Remítase el expediente de mérito al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos de Ley. NOTIFIQUESE.-----


Alex Eduardo Noguera Figueroa
Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos de Jalapa

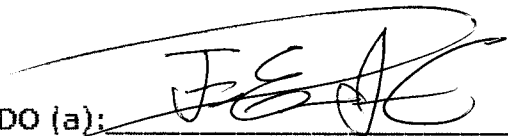


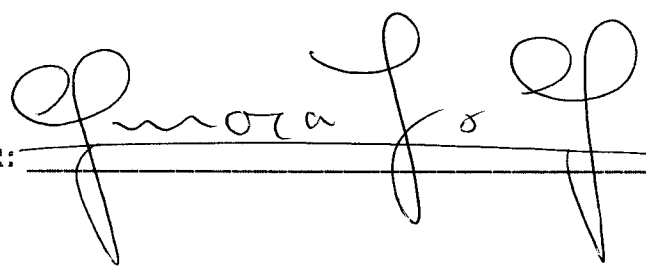

123 ✓

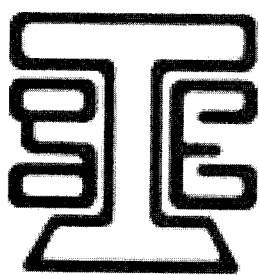
CEDULA DE NOTIFICACION.

Resolución No. DDRCJ-R-075-2019

En la Ciudad de Jalapa, cabecera del departamento de Jalapa, siendo las once horas con veinte minutos, del día jueves catorce de marzo de dos mil diecinueve, constituido en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos ubicada en tercera avenida cero guion catorce zona seis barrio Chipilapa de esta ciudad **NOTIFIQUE** a: ANA INGRID BERNAT COFIÑO, Representante legal, del partido político "VALOR" la Resolución No. DDRCJ-R-075-2019 de fecha trece de marzo del presente año, emitida por esta Delegación Departamental, por cédula y copia de ley que entregué a FAVER EMILIO SALAZAR CORDERO identificado con el DPI No. 2074 87480 2101 quien de enterado firmó. Doy Fe.

NOTIFICADO (a):  _____

NOTIFICADOR:  _____ 



Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1105

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **JALAPA*MATAQUESCUINTLA**

Organización Política VALOR

Fecha y hora: 31 de marzo de 2019 04:10

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	1969331612107	ELMER NOE RODRIGUEZ GONZALEZ	1969331612107	18/08/85	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1661516102107	CARLOS JOSE GONZALEZ LEMUS	1661516102107	07/08/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1908437482107	JOSE MANUEL OLIVA NAVICHOQUE	1908437482107	01/07/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	1900622152107	MIGUEL ÁNGEL RODRIGUEZ CORDERO	1900622152107	29/09/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	2390189902107	CLAUDIA AMABILIA MONTUFAR GRAMAJO	2390189902107	28/08/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	2596673152107	RUDY ORLANDO MORALES RODRIGUEZ	2596673152107	06/08/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	1752047212107	SILVIA LORENA REYNOSO MORALES DE AGUILAR	1752047212107	22/10/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	1982423952107	LUIS EDUARDO MUÑOZ PACHECO	1982423952107	11/09/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	5	1658778042107	AUGUSTO NOE RAMOS OLIVA	1658778042107	06/02/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	1762763352107	NESTOR OVIDIO AGUILAR DONIS	1762763352107	11/07/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	1681134062107	CRISTOBAL DE JESUS RAMIREZ GONZALEZ	1681134062107	30/07/72